



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 87/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dionisio Tello Chico, contra Desguaces la Rueda C.B. y el Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordención del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina, a 19 de mayo de 2017.

Por presentado el anterior escrito por el letrado don Javier Velasco Sánchez, únase al procedimiento de su razón, y en vista del mismo se tiene por renunciado a dicho letrado en la representación que ostenta de la entidad ejecutada Desguaces la Rueda C.B., y en su virtud requiérase a dicha entidad a través del representante legal que consta en el acto de conciliación judicial del que dimana la presente ejecución José Antonio Gutiérrez Hernández, a fin de que dentro del término de diez días designe letrado que represente a dicha entidad, apercibiéndole que en caso de no realizarlo seguirán las actuaciones entendiéndose con el mismo la presente y sucesivas en la forma prevista en la ley.

Así mismo, habiéndose dirigido la demanda inicial que fue registrada con el número de procedimiento DSP 300/16 contra Desguaces la Rueda C.B., y habiéndose solicitado ejecución frente a dicha entidad y también frente a José Antonio Gutiérrez Hernández, y en vista del escrito presentado por la representación de Dionisio Tello Chico, que queda unido a las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, convóquese a la parte ejecutante, a la entidad ejecutada Desguaces la Rueda C.B. y a José Antonio Gutiérrez Hernández, a comparecencia incidental establecida en el artículo 238 de la citada Ley, a fin de ampliar la ejecución a este último en calidad de comunero de la entidad ejecutada, señalándose a tal fin el día 12 de septiembre de 2017 a las 11,40 horas, haciéndoles saber que podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el acto sin su presencia; sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación en legal forma a Desguaces la Rueda C.B. y a José Antonio Gutiérrez Hernández, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-2904